



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 385 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 JUL 2017

VISTO: El Informe N° 128-2017/GOB.REG-HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 428655 y Reg. Exp. N° 318674, el Informe N° 247-2017/GOB.REG.HVCA/GRPyAT-SGDlyTI, el Informe N° 029-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI-pgrp, el Memorandum N° 127-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, el Informe N° 092-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE-PROCOMPITE; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo 33° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26° de la citada norma;

Que, en el marco de la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, el Gobierno Regional de Huancavelica implementa Fondos Concursables para el confinanciamiento de Propuestas Productivas (Planes de Negocios) presentados por Agentes Económicos Organizados (medianos y pequeños productores de manera asociada y pequeñas empresas del rubro productivo). Las Propuestas Productivas (Planes de Negocios) deben estar orientados a mejorar la competitividad de la cadena productiva, para lo cual incorporan el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnologías;

Que, en ese sentido, siendo necesario determinar el costo real de la ejecución de los planes de negocios en el cumplimiento de metas, adquisición de bienes, infraestructuras productivas y/o servicios, de conformidad con el presupuesto aprobado en el plan de inversión de la Propuesta Productiva que deben estar concluidos físicamente, contar con el acta de entrega y el acta de finalización de la ejecución; a propuesta de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y con la revisión de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, como órgano técnico normativo de esta Entidad Regional, se ha elaborado la Directiva N° 006-2017/GOB.REG. HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI denominado "Normas y Procedimientos para la Liquidación y Cierre de Propuestas Productivas del Fondo Concursable PROCOMPITE en el Gobierno Regional de Huancavelica", que tiene por objetivo establecer las normas técnicas, métodos y procedimientos de observancia obligatoria que orienten el proceso de liquidación y cierre de las propuestas productivas financiadas con fondos del PROCOMPITE, del Gobierno Regional de Huancavelica; en tal sentido, amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la DIRECTIVA N° 006-2017/GOB.REG.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 385 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 JUL 2017

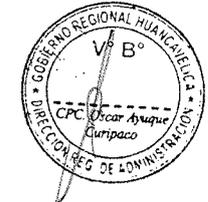
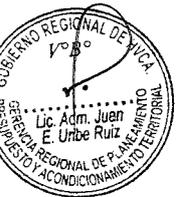
HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA", documento que rubricado en cincuenta y seis (56) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL



JCL/cgmc



GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

DIRECTIVA N° 06 - 2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI

“NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA
LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE PROPUESTAS
PRODUCTIVAS DEL FONDO CONCURSABLE
PROCOMPITE EN EL GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA”

UNIDAD ORGANICA QUE PROPONE: GERENCIA REGIONAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información

Huancavelica, Junio 2017

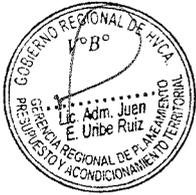


DIRECTIVA N° - 2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA.

I. OBJETIVO:

La presente Directiva tiene por objeto establecer las normas técnicas, métodos y procedimiento de observancia obligatoria que orienten el proceso de liquidación y cierre de las propuestas productivas financiadas con fondos del PROCOMPITE, del Gobierno Regional de Huancavelica para mejorar la competitividad de las actividades económicas de las cadenas productivas a nivel regional.



II. FINALIDAD:

Regular los procedimientos de liquidación y cierre del Apoyo a la Competitividad Productiva - PROCOMPITE. Con ello se espera uniformizar el procedimiento técnico administrativo de las áreas involucradas, y lograr mayor eficiencia y eficacia en la implementación de la liquidación y cierre de las propuestas productivas de PROCOMPITE.



III. BASE LEGAL:

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 27444: Ley de Procedimiento Administrativo General.
3. Ley N° 27658: Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, y su modificatoria con Ley N° 27842: modifica la Disp. Complementaria.
4. Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización.
5. Ley N° 27785: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, y sus modificatorias.
6. Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y modificatorias.
7. Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
8. Ley N° 29337: Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva - PROCOMPITE.
9. Ley N° 28846: Fortalecimiento de Cadenas Productivas y Conglomerados
10. Ley Nro. 29151: Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.



11. Ley N° 30225: Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria con el D.L. 134.
12. Decreto Supremo N° 350-2015-EF: aprueban el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria con el D.S. N° 056-2017/EF
13. Decreto Supremo N° 103-2012-EF: Aprueban Reglamento de la Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva.
14. Resolución N° 046-2015/SBN: Aprobó Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles del Estado"
15. Comunicados emitidos por el MEF.
 - a) Comunicado N° 8: Guía Operativa para la Gestión e implementación del PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
16. DIRECTIVA N° 006-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI
17. Órgano de Control Institucional: "Informe de auditoría N° 024-2015-2-5338".
18. ORDENANZA REGIONAL N° 338/GOG.REG-HVCA/CR, donde aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y el ROF de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.

IV. ALCANCE:

Las disposiciones contenidas en la presente directiva son de alcance regional y tendrá como responsable de su ejecución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través del Área de Procompite, del Gobierno Regional de Huancavelica, en coordinación con las Gerencias y Direcciones Regionales adscritas pertenecientes al Pliego 447:

- a) Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- b) Oficina Regional de Administración y sus órganos estructurados.
- c) Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
- d) Otras áreas relacionadas a la Implementación, Ejecución y Liquidación del Fondo Concursable Procompite.



V. DISPOSICIONES GENERALES:

5.1. APLICACIÓN DEL PROCOMPITE.

5.1.1. El Gobierno Regional de Huancavelica implementará Fondos Concursables para el Cofinanciamiento de Propuestas Productivas (Planes de Negocios) presentados por Agentes Económicos Organizados (medianos y pequeños productores de manera asociada y pequeñas empresas del rubro productivo), en merito a la Ley N° 29337 y su reglamento aprobado con DS N° 103-2012-EF.



5.1.2. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, establecerá disposiciones para Apoyar a la Competitividad Productiva - PROCOMPITE; en consecuencia, todas las acciones de destino de recursos y autorización, implementación, ejecución, liquidación y operación de Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, debe basarse exclusivamente en las normas referidas, evitando la aplicación de documentos que puedan contener orientaciones y sugerencias distintas al respecto.



5.1.3. Las Propuestas Productivas (Planes de Negocios) deben estar orientados a mejorar la competitividad de la cadena productiva, para lo cual incorporaran el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnologías.



5.1.4. En esta perspectiva, los Planes de Negocios a cofinanciar pueden considerar la transferencia de la propiedad de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos, materiales y servicios.

5.1.5. La Ley establece que la iniciativa PROCOMPITE debe intervenir exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.



5.2. CONCEPTOS GENERALES:

5.2.1. **Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE.-** Es una iniciativa de los Gobiernos Regionales o de los Gobiernos Locales que tiene por finalidad mejorar la competitividad de las cadenas productivas que se identifiquen en el sector o subsectores que prioricen, de acuerdo a un estudio de priorización de zonas y cadenas productivas complementados con sus Planes de Desarrollo Concertado, mediante el cofinanciamiento no reembolsable de las Propuestas Productivas de los beneficiarios. No puede considerar la entrega directa de dinero, compra de vehículo, terreno ni gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase.



5.2.2. **Liquidación de Planes de Negocio.-** Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de los planes de negocio en el cumplimiento de metas, adquisición de bienes, infraestructuras productivas y/o servicios, de conformidad con el presupuesto aprobado en el plan de inversión de la Propuesta Productiva que deben estar concluidos físicamente; contar con el acta de entrega y acta de finalización de la ejecución.



5.2.3. **Liquidación Técnica.-** Es el conjunto de actividades que define las características técnicas de lo ejecutado, se analizan y cuantifican el avance físico, calidad, porcentaje de avance, en el cumplimiento de metas de equipamiento, infraestructuras productivas, de gestión y otros; de conformidad con el presupuesto aprobado en el Plan de Negocio implicando la verificación física de la implementación para la determinación de los montos.



5.2.4. **Liquidación Financiera.-** La liquidación financiera establece el monto ejecutado en Propuestas Productiva, mediante el análisis, conciliación y resumen de los gastos realizados, de acuerdo a la estructura del presupuesto analítico del Plan de Negocio.



En el proceso de Liquidación Financiera se verifica los documentos fuente de los gastos efectuados en la ejecución del Proyecto, acompañados de la documentación sustentatoria de gasto, para la determinación del monto de la Liquidación Financiera. La determinación del gasto debe ser revisada y otorgada la conformidad por la Oficina de Contabilidad.

5.2.5. Informe de Cierre de Planes de Negocio.- Es el documento final de la ejecución de la propuesta productiva, se realiza después de la aprobación de la liquidación, se remitirá al titular del pliego y el MEF.



5.2.6. Beneficiarios.- Agentes económicos organizados que reciben co-financiamiento de una iniciativa de Apoyo a la Competitividad.

5.2.7. Agente Económico Organizado (AEO).- Las personas naturales organizadas y las personas jurídicas conformadas bajo cualquier modalidad permitida por el ordenamiento legal.



5.2.8. Propuesta Productiva (Plan de Negocio).- Es el Plan de Negocios que presentan los Agentes Económicos Organizados (AEOs) para solicitar el cofinanciamiento al PROCOMPITE, mediante el cual se identifican los bienes o servicios requeridos para impulsar el negocio de los socios que integran un AEO.

5.2.9. Cofinanciamiento.- Los Recursos financieros que el Gobierno Regional destina para financiar una propuesta productiva ganadora desde un 50 a 80%. Puede cofinanciar propuestas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, considerando la transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos, materiales y servicios.



5.2.10. Aportes de los beneficiarios.- Los recursos financieros y no financieros que dentro de los costos de inversión total de la Propuesta Productiva, serán aportados por los beneficiarios.



5.2.11. Sostenibilidad.- Es la capacidad de permanecer en el tiempo. Calidad por la que un AEO, se mantiene activo en el transcurso del tiempo. Capacidad por la que un AEO resiste, aguenta, permanece.



5.2.12. Supervisión.- Es el proceso de dirección y soporte que los equipos técnicos de las instituciones deben de realizar a fin de que se logren los objetivos y metas trazadas.

5.2.13. Seguimiento - monitoreo.- Proceso de carácter permanente y consiste en registrar, observar y determinar los avances en la ejecución y operación de las actividades detalladas en las propuestas productivas que contribuyen al logro de los resultados y cumplimiento de metas y objetivos.

5.2.14. Evaluación.- Proceso que sobre la base de un análisis cualitativo y cuantitativo, permite determinar periódicamente la pertinencia de los resultados con respecto al avance para el logro de los objetivos, la eficiencia y efectividad de los resultados alcanzados, el impacto y la sostenibilidad de la intervención; así como detectar las desviaciones e implementar las medidas correctivas.

5.2.15. Comité Evaluador.- Instancia del proceso de concurso de una PROCOMPITE que se encarga de revisar, evaluar y seleccionar, por categorías, las Propuestas Productivas presentadas por los AEO. Estará conformado por 05 integrantes 04 funcionarios y un representante de las asociaciones de productores.

5.2.16. Transferencia.- Trasladar o enviar una cosa desde un sitio hacia otro, conceder un dominio o un derecho, transferir la capacidad productiva a favor del AEO por parte del Gobierno Regional de Huancavelica.

5.2.17. Operador Privado (Consultor).- Persona natural o jurídico con encargado de apoyar a los AEO en el desarrollo de sus Propuestas Productivas en la elaboración, ejecución, liquidación y supervisión de propuestas productivas. Es contratado por el Gobierno Regional, en el marco de la Ley N° 29337 y Decreto supremo 103-2012-EF del PROCOMPITE.

5.2.18. Sistema de Información PROCOMPITE – SIPROCOMPITE.- Aplicativo informático que contiene la información de las PROCOMPITE autorizadas, con la finalidad de permitir su seguimiento y monitoreo.



5.2.19. POA: Es el estudio definitivo o expediente técnico anual para efectos de ejecución de la actividad correspondiente al PROCOMPITE. Para la implementación de los Planes de Negocio el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico formulará el Plan Operativo Anual (POA)



5.3. FINANCIAMIENTO

La asignación de recursos para financiar la Liquidación de las propuestas productivas de PROCOMPITE se debe presupuestar en el POA o POI del área de Procompite, no están considerados en el plan de inversión de los planes de negocio.



VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, como órgano de línea del Gobierno Regional, encargado de coordinar e impulsar las políticas sectoriales de su competencia, identifica los proyectos de inversión regionales en materia económica, crea los mecanismos para promover la inversión privada nacional y extranjera orientada al desarrollo económico y sostenible de la región, es el responsable de liderar el proceso del Fondo Concursable PROCOMPITE.



6.1. FUNCIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y CADA CARGO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE PROCOMPITE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA, PARA LA LIQUIDACIÓN Y CIERRE.

6.1.1 Gerencia Regional de Desarrollo Económico

- a) Revisa la consolidación de los informes de seguimiento de la Ejecución verificando los criterios para cerrar una Propuesta Productiva.
- b) Revisa el informe de Pre liquidación financiera.
- c) Conformar comisión para revisión y evaluación de liquidación de las propuestas productivas ejecutadas.



- d) Solicita al Concejo Regional a través de la Gerencia General Regional la transferencia definitiva de la capacidad productiva a los AEOs con desempeño adecuado.
- e) Aprobar la liquidación de las Propuestas Productivas de PROCOMPITE.
- f) Remite a la Presidencia del Gobierno Regional de Huancavelica para su aprobación vía acto resolutivo.
- g) Aprobar el informe de cierre de las Propuestas Productivas de PROCOMPITE.
- h) Comunica al MEF el cierre de las Propuestas Productivas.



6.1.2 Coordinador

- a) Dirigir técnica y administrativamente la implementación del Fondo Concursable del PROCOMPITE en las siguientes etapas:

- Aprobación de los recursos
- Identificación, priorización y autorización
- Implementación, convocatoria, calificación y selección.
- Registro y asignación presupuestaria.
- Ejecución (Liquidación y Cierre)
- Seguimiento, Monitoreo y Supervisión.

- b) Llevar el control de la ejecución (verificación de especificaciones técnicas de bienes) de los planes de negocio en coordinación con el administrador y supervisor de PROCOMPITE.

- i) Remitir a la GRDE la consolidación de los informes de seguimiento de la Ejecución verificando los criterios para cerrar una Propuesta Productiva.

- c) Emitir el informe final anual y/o pre liquidación del PROCOMPITE.

- d) Remite los cuadros de bienes a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para la transferencia en favor de los AEOs que tengan un desempeño adecuado.



e) Otorgar la conformidad del servicio de consultoría de la liquidación y cierre, de acuerdo a los informes de cumplimiento por parte del consultor, conciliaciones realizadas hechas por el área de contabilidad y la aprobación de la comisión de revisión y evaluación y/o Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional.



6.1.3 Responsable de monitoreo y supervisión

- a) Realizar el seguimiento, monitoreo y supervisión a las AEOs ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE, para verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos, en sus planes de negocio.
- b) Monitorear la ejecución (el avance físico y financiero de los proyectos), planteando mejoras con lecciones aprendidas.
- c) Revisión, seguimiento y monitoreo del cumplimiento del convenio, firmado entre el Gobierno Regional de Huancavelica y los AEOs ganadoras.
- d) Verificación y recepción de las adquisiciones de bienes, insumos, materiales, equipos, etc. Adquiridos para las AEOs, según especificaciones técnicas en coordinación con el Comité de recepción y el Coordinador.
- e) Conformar la comisión de evaluación de los informes de liquidación, si así lo dispone el Gerente Regional de Desarrollo Económico.
- f) Elaborar la consolidación de los informes de seguimiento de la Ejecución verificando los criterios para cerrar una Propuesta Productiva.
- g) Otorgar la conformidad de bienes y servicios en coordinación con el Coordinador, Administrador y de acuerdo al Informe del Comité de recepción conformado para el caso.



6.1.4 Administrador

- a) Responsable de la Gestión Administrativa del Fondo Concursable PROCOMPITE y la Ejecución Financiera de los planes de negocio ganadores.
- b) Gestionar la asignación presupuestal para las actividades consideradas en el POA y para el cofinanciamiento de las propuestas productivas de cada AEO.
- c) Realizar el inventario físico de bienes y/o auxiliares y su ubicación física.
- d) Realizar la pre liquidación financiera del PROCOMPITE.
- e) Gestionar rebaja de bienes en el Área de Gestión Patrimonial.
- f) Elaborar y/o facilitar al consultor los cuadros de bienes de cada propuesta productiva, para la transferencia de la capacidad productiva (bienes) a favor de los AEOs que tengan un desempeño adecuado.
- g) Adjuntar el acta de cierre al file de la propuesta productiva y registra el Cierre en el aplicativo SI-PROCOMPITE.



6.1.5 Residente: Responsables de Seguimiento y Asistencia Técnica de Propuestas Productivas de PROCOMPITE (Consultor)

- a) Responsable de la ejecución técnica de las Propuestas Productivas, seguimiento mensual de metas físicas, garantizando la vida activa del AEO, velando por la entrega oportuna y la calidad de los bienes y servicios conforme lo programado en sus Planes de Negocio (Anexo 15 de la Guía)
- b) Responsable de la operación de las Propuestas Productivas obteniendo indicadores como: empleos generados, rendimientos, ventas, precios, ingresos por persona y AEO, costos, utilidades y responsabilidad, de acuerdo a la *última publicación* de la guía anexo N° 20, Comunicado N° 08.
- c) Entrega de los bienes adquiridos a los AEOs en coordinación con el Coordinador, Administrador y el Comité de Recepción.
- d) Rellenar y hacer firmar el acta de inicio y finalización de la propuesta productiva según número de convenio, de acuerdo



a última publicación del Anexo N° 14 y 17 de la Guía Operativa del PROCOMPITE, Comunicado N° 08.

- e) Realizara un informe final del periodo de ejecución de una propuesta productiva.
- f) Brindar información a los responsables y/o consultores de liquidación y cierre, del avance de contrapartidas de acuerdo al cuadro de inversiones de las propuestas productivas.
- g) Notificar a las asociaciones sobre el cierre de sus propuestas productivas.
- h) Hacer firmar el acta de cierre de las propuestas productivas por el AEO.



6.1.6 Responsable Liquidación y Cierre (Consultor)

- a) Realizar la liquidación física y financiera de las Propuestas Productivas, de acuerdo a la última publicación de la Guía Operativa Anexo N° 18, Comunicado N°08-PROCOMPITE.
- b) Verificar el avance físico y financiero de las Propuestas Productivas ejecutadas.
- c) Verificación in situ de los bienes entregados por el Gobierno Regional a las asociaciones ganadoras del PROCOMPITE.
- d) Verificación de la operación del negocio de acuerdo a la propuesta productiva, funcionamiento de equipos, construcción de infraestructuras y otros de las asociaciones ganadoras del PROCOMPITE.
- e) Verificar el cumplimiento de contrapartidas, tanto en servicios, bienes, como en efectivo.
- f) Levantamiento de actas de cierre si no existiera en los expedientes de la ejecución de las propuestas productivas.
- g) Seguimiento de la resolución de baja de bienes por parte del área de Gestión Patrimonial.
- h) Realizar el informe de Liquidación de los planes de negocio ganadores del PROCOMPITE, según la guía operativa y anexos adjuntos.
- i) Gestión de la conciliación contable de las partidas contables por parte de la Oficina de Contabilidad.



- j) Elabora los cuadros de bienes para presentar al Concejo Regional a través de la Gerencia General Regional para la transferencia de la capacidad productiva (bienes) en favor de los AEOs que tengan un desempeño adecuado.
- k) Notificar a las asociaciones sobre el cierre de sus propuestas productivas, en coordinación con el residente.
- l) Realizar el Informe de Cierre de las Propuestas Productivas, utilizando la liquidación aprobada, de acuerdo a la *última publicación* de la Guía Anexo N° 19, del Comunicado N°08.
- m) Hacer firmar el acta de cierre de las propuestas productivas por el AEO.



6.2 FUNCIONES DE LOS ORGANOS, GERENCIAS, DIRECCIONES REGIONALES Y OFICINAS RELACIONADAS AL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (GRDE), DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA.



6.2.1 El Área de Procompite entrega la pre liquidación y todos los documentos de las propuestas productivas con que cuenta al funcionario o consultor contratado para la liquidación y cierre.



6.2.2 La Oficina de Tesorería tiene la responsabilidad de entregar la documentación sustentatoria de gastos y otros necesarios.

6.2.3 El Área de Gestión Patrimonial se encarga de realizar la baja de bienes de aquellos activos que fueron dados de alta en el momento que se realizó la adquisición a favor de los Agentes Económicos Organizados – AEOs.



6.2.4 La Oficina de Contabilidad realiza la conciliación contable de las partidas contables.

6.2.5 El Concejo Regional mediante Acuerdo de Concejo realiza la transferencia de la capacidad productiva (bienes) a favor de los AEOs con desempeño adecuado.



6.2.6 La Presidencia Regional aprueba la liquidación mediante acto resolutivo o el Gerente General Regional de acuerdo a sus funciones asignadas.

6.3 GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS DEL PROCOMPITE

A continuación se detalla los procesos para la liquidación y cierre de los planes de negocio de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva en el marco de la Ley PROCOMPITE, los cuales se desarrollan con los siguientes pasos:

- Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución de las Propuestas Productivas.
- Pre liquidación financiera.
- Liquidación.
- Aprobación de la liquidación vía acto resolutivo.
- Informe de Cierre
- Operación de las Propuestas Productivas post Cierre



PROCEDIMIENTOS PRINCIPALES PARA LA LIQUIDACIÓN DE UNA PROPUESTA PRODUCTIVA EN EL MARCO DEL PROCOMPITE

6.3.1 Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución de las Propuestas Productivas.

- a) La GRDE a través de su Área de PROCOMPITE realiza el seguimiento de la gestión de los recursos entregados, durante la ejecución y operación de las propuestas productivas.
- b) De acuerdo al convenio suscrito entre el Gobierno Regional y el AEO, cuando se concluye con la adquisición del último bien o servicio como parte del cofinanciamiento y se concluye la contrapartida, se prosigue a la liquidación de la Propuesta Productiva.
- c) El consultor externo (Residente) y/o responsable de seguimiento y monitoreo realiza los informes de desempeño en la ejecución y operación de las Propuestas Productivas a su cargo.
- d) Verificar el cumplimiento de contrapartidas, tanto en servicios, bienes y en efectivo.



e) El Coordinador y el Responsable de Monitoreo y Supervisión de Procompite, al finalizar la adquisición de bienes y servicios consolida los informes de seguimiento de las Propuestas Productivas y reporta el avance, resultados e impactos a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y está a la vez remite el reporte a la Presidencia Regional y el Concejo Regional.

f) Si el AEO no cumple con su contrapartida asumida por reiteradas veces, el convenio queda resuelto realizando el cierre de la asociación por incumplimiento, dejando de comprar los bienes y si fueran adquiridas son entregados a la Oficina Regional de Administración - Área de Gestión Patrimonial, para determinar su destino final.

g) De aquellos AEOs que están desarticuladas, estén dando mal uso de los bienes entregados y no estén cumpliendo con los objetivos del plan de negocio, automáticamente se resolverá el convenio con el AEO, procediendo al recojo de los bienes plasmando en acta con presencia de una autoridad local, para finalmente previo un informe realizar la liquidación y cierre de la Propuestas productiva.

h) Si existe negativa en devolver los bienes y servicios entregados al AEO se les abrirá un proceso vía administrativa y judicial, de acuerdo a las normas vigentes, con el apoyo de las áreas competentes del Gobierno Regional de Hvca.

6.3.2 Pre Liquidación Financiera

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través del Área de PROCOMPITE realiza la pre liquidación financiera una vez concluido con la adquisición de todos los bienes y servicios, lo cual el informe contendrá los Comprobantes de Pago C.P. de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Memoria descriptiva
- b) Órdenes de compra / ordenes de servicio
- c) Factura y/o boleta
- d) Guía de remisión



- e) Conformidad de bienes / servicios
- f) Contrato
- g) Acta de entrega
- h) Fotografías de entrega de bienes

6.3.3 Liquidación

- a) Gerencia Regional de Desarrollo Económico, conforma una Comisión de Revisión y Evaluación del Informe de liquidación
- b) La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a partir de la consolidación de los informes de seguimiento a la ejecución de las Propuestas Productivas, verifica los criterios para realizar la liquidación y cierre de una Propuesta Productiva, conforme lo siguiente:
- c) Para propuestas productivas con desempeño adecuado, verificará:
 - La ejecución y entrega del 100% de bienes y servicios de cofinanciamiento comprometido por parte de los recursos públicos.
 - La ejecución del 100% del presupuesto de cofinanciamiento comprometido por los AEOs, o el cumplimiento de al menos el 80% de los objetivos del plan de negocios, diferentes a los de ejecución presupuestal.
- d) Para propuestas productivas con desempeño inadecuado verificará:
 - La desarticulación del AEO
 - El incumplimiento reiterado de los AEO en la ejecución presupuestal de contrapartida.
 - El incumplimiento reiterado de los AEO en relación a los objetivos del plan de negocios, diferentes a los de ejecución presupuestal.
 - La generación de retrasos reiterados por parte de los AEO al cronograma de implementación del plan de negocios.
- e) La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en función de los criterios de cierre de la propuesta productiva:





- Para el caso de Propuestas Productivas cuyo criterio de cierre es un desempeño adecuado, se solicita al Concejo Regional la transferencia definitiva de bienes a los AEOs.
 - Antes de la transferencia definitiva de la capacidad productiva (bienes) al AEO, se solicita al Área de Gestión Patrimonial la baja de los bienes activos; de los bienes que no fueron dados de alta de igual manera se realiza la transferencia definitiva.
 - Para el caso de Propuestas Productivas cuyo criterio de cierre es un desempeño inadecuado, se solicita al Funcionario Responsable y/o Consultor Externo la elaboración del informe de liquidación de la Propuesta Productiva.
- f) El Concejo Regional, emite Resolución autorizando la transferencia definitiva de la capacidad productiva a favor de los AEO, tomando en consideración lo siguiente:
- El Artículo Nro. 11 del Reglamento de la Ley PROCOMPITE sobre la Directiva N° 001- 2015/SBN – “Procedimientos de Gestión de los Bienes Mueble Estatales”, o normativa que la sustituya.
 - El Artículo Nro. 1 de la Ley PROCOMPITE, que indica la transferencia directa de la capacidad productiva adquirida por el Estado a los AEO.
- g) Gerencia Regional de Desarrollo Económico, adjunta acuerdo de transferencia definitiva de la capacidad productiva a favor de los AEO al expediente o file correspondiente.
- h) Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita al Funcionario Responsable y/o Consultor Externo la elaboración del informe de liquidación de la Propuesta Productiva correspondiente, según el caso que se trate.
- i) Funcionario Responsable y/o Consultor Externo, elabora informe de liquidación de la Propuesta Productiva correspondiente, según el caso que se trate, tomando en

cuenta de no exceder el plazo de siete (7) días en el Formato de Informe de Liquidación.

j) Remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico Gobierno Regional, el informe de liquidación de la Propuesta Productiva de PROCOMPITE, el mismo que deberá contener la siguiente información:

k) En el marco de la normatividad de contrataciones:

- Conformidad de recepción de bienes del Gobierno Regional.
- Conformidad de servicios del Gobierno Regional.

l) En el marco de la normatividad PROCOMPITE:

- Memoria descriptiva de ejecución de la propuesta productiva, incluyen cuadro comparativo de todas las metas físicas ejecutadas con metas programadas.
- En el caso de ejecución de infraestructura: Liquidación de las obras del Gobierno regional (físico y financiero), planos de replanteo de obras ejecutadas, actas y documentos de entrega y recepción de la infraestructura del Gobierno Regional a los AEO.
- Actas y documentos de entrega y recepción de bienes del Gobierno Regional a los AEO.
- Actas y documentos de conformidad de servicios por parte de los AEO.
- Acuerdo de concejo que aprueban la transferencia definitiva de la capacidad productiva a los AEO para su operación, de conformidad con la Directiva N° 001-2015/SBN – “Procedimientos de Gestión de los Bienes Mueble Estatales”, o normativa que la sustituya.
- Panel fotográfico de la visita de verificación de campo.
- Resolución de aprobación de la propuesta productiva, designación de inspector, ampliaciones de plazo, y otros.
- Acta de inicio de plan de negocios y acta de finalización de plan de negocios, en los formatos correspondientes.
- Otros documentos vinculantes.



- m) Gerencia Regional de Desarrollo Económico, revisa informe de liquidación de la propuesta productiva.
- n) El Gerente Regional de Desarrollo Económico, a través de la Comisión de Revisión y Evaluación creada para este fin, revisa cada uno de los informes de liquidación.
- o) En el caso de aprobación:
Comunica a los AEO que se realizará el cierre, indicando los motivos del mismo y convocando a una reunión con los representantes de los AEO, la cual se programará en los siguientes siete (7) días de emitida la comunicación.
- p) En el caso de no aprobación:
Retorna el informe al Funcionario Responsable / Consultor Externo, indicando las observaciones para su correspondiente levantamiento, en un plazo de tres (3) días.



6.3.4 Aprobación de la liquidación vía acto resolutivo

Una vez que sea aprobado el informe de liquidación por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico o la comisión encargada realiza:

- q) Remite los expedientes de liquidación a la Presidencia Regional solicitando aprobación.
- r) La liquidación es aprobada Vía un acto resolutivo por el Titular del pliego y/o Gerente General Regional.
- s) Una vez obtenida la resolución de aprobación de la liquidación, esta pasa para la realización del informe de cierre.

6.3.5 Informe de cierre

En esta etapa se comunica a los AEOs que se realizará el cierre, indicando los motivos del mismo y convocando a una reunión con los representantes de los AEO, la cual se programará en los siguientes siete (7) días de emitida la comunicación.

- Solicita al Funcionario Responsable / Consultor Externo la elaboración del informe de cierre de la propuesta

productiva, cuya entrega se programará en los siguientes cinco (5) días de emitida la comunicación.

- a) Funcionario Responsable y/o Consultor Externo, Elabora el informe de cierre de la propuesta productiva, en el Formato Informe de Cierre.
- b) Funcionario Responsable y/o Consultor Externo, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional el informe de cierre de la propuesta productiva, tomando en cuenta los plazos otorgados.
- c) Gerencia Regional de Desarrollo Económico, se reúnen con los AEO para indicar los motivos del cierre de la Propuesta Productiva, luego de lo cual se firma el Acta de Cierre.
 - Es importante tomar en cuenta que para el caso de Propuestas Productivas de desempeño inadecuado, se dejará constancia que los bienes y servicios pendientes a cargo del cofinanciamiento público no serán adquiridos en razón del incumplimiento reiterado de la AEO y se establecerá un plazo máximo de 15 días para que las AEO devuelvan los bienes entregados.
 - Para el caso de Propuestas Productiva de desempeño adecuado, se consolidará el expediente o file de la propuesta productiva, verificando toda la información vinculante a la ejecución, liquidación y cierre.
- d) Gerencia Regional de Desarrollo Económico - PROCOMPITE, adjunta el Acta de Cierre al expediente de la Propuesta Productiva y comunica al MEF y/o ente rector nacional de PROCOMPITE el cierre de la Propuesta Productiva.



6.3.6 Operación de las Propuestas Productivas post Cierre

- a) Los AEOs están obligados a operar las propuestas productivas cumpliendo las obligaciones contraídas en los respectivos convenios de financiamiento y Operación, conforme plasmaron en la Propuestas productiva.
- b) El AEO está obligado de dar a los bienes el uso exclusivo para el que fueron transferidos a su favor. De lo contrario está obligado a devolver al Gobierno Regional los bienes, pago en el valor real y pagar el costo de los servicios prestados, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.
- c) La GRDE a través del Área de PROCOMPITE está obligada a realizar el acompañamiento y seguimiento de la operación de los proyectos PROCOMPITE hasta lograr su consolidación empresarial, que puede ser hasta por cinco (5) años, conforme mencione en cada convenio, planteando sus respectivos informes con las acciones correctivas que sean necesarias, los suscribe y eleva a las áreas correspondientes para tomar acciones inmediatas.



VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1 Para la ejecución de los Planes de Negocio, el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Procompite formulará el Plan Operativo Anual (POA), aprobado mediante Resolución Gerencial, previo visto bueno de la Gerencia de Planeamiento.
- 7.2 La Gerencia Regional de Desarrollo Económico de acuerdo a su capacidad operativa, delega a un personal de Planta o contrata al Coordinador del PROCOMPITE, supervisor, Administrativos y responsables de monitoreo (Residentes), quienes se harán cargo de la ejecución técnico-financiera de las Propuestas Productivas del Fondo Concursable PROCOMPITE.
- 7.3 Las Direcciones Regionales adscritas a la GRDE brindará monitoreo y asistencia técnica permanente a los AEOs ganadores del PROCOMPITE, para garantizar la operación y sostenibilidad del Plan de Negocio de acuerdo a las cadenas productivas implementadas, presentando informes trimestrales a la GRDE de lo actuado.
- 7.4 En caso de los AEOs de desempeño inadecuado (malo), el Gobierno Regional a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico emite el informe respectivo dejando resuelto el convenio suscrito, para que no se adquiera los bienes y servicios pendientes, de los ya entregados se autorice el recojo en un plazo de 15 días, en coordinación con el Área de Gestión Patrimonial. En éstos casos la Asociación beneficiaria infractora asumirá las responsabilidades administrativas, civiles y penales que conlleve dicha acción.
- 7.5 La evaluación ex post (culminación, evaluación de resultados y evaluación de impacto) de las propuestas productivas, lo puede efectuar la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, emitiendo los informes correspondientes, los cuales son registrados en el SIPROCOMPITE.



VIII. DISPOSICIONES FINALES

- 8.1. El Gobierno Regional de Huancavelica a través del Gerente Regional de Desarrollo Económico es competente para gestionar el proceso de autorización, implementación, ejecución (liquidación) de PROCOMPITE



- 8.2. El presente documento, constituye una Norma Interna complementaria de la Ley N° 29337 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 103 - 2012-EF, la Guía Operativa de Procompite y la DIRECTIVA N° 006 - 2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI.
- 8.3. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- 8.4. El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Directiva será de responsabilidad del funcionario de cada órgano estructurado, sujeto a sanción establecido en el D. Leg. N° 276 y su Reglamento, así como el Decreto Legislativo 1057, y normas conexas.
- 8.5. La presente Directiva entrara en vigencia al día siguiente de su aprobación.



IX. RESPONSABILIDADES

Las Gerencias Regionales, Direcciones, Oficinas, Órganos estructurados, Consultores del Gobierno Regional y AEOs están obligados al cumplimiento de la presente Directiva de acuerdo a su competencia y/o función respectiva, como se detalla a continuación:

- 9.1. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Equipo Técnico de PROCOMPITE y sus Direcciones Regionales adscritas, son responsables de cumplir y hacer cumplir estrictamente las disposiciones
- 9.2. La Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Oficina Regional de Administración y sus órganos estructurados, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, cumplirán con el procedimiento propio de cada uno de ellos
- 9.3. Las Gerencias Sub Regionales, Agencias Agrarias, Sedes Agrarias en el marco de la Resolución Gerencial Regional N° 017 -2014-GOB.REG-HVCA/GRDE, realizaran el seguimiento y monitoreo a las AEOs de su respectiva jurisdicción, en coordinación con los profesionales de seguimiento y monitoreo del Área de PROCOMPITE.
- 9.4. Los Agentes Económicos Organizados y/o beneficiarios del Fondo Concursable PROCOMPITE, velarán por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente norma en la parte que les compete.



X. ANEXOS

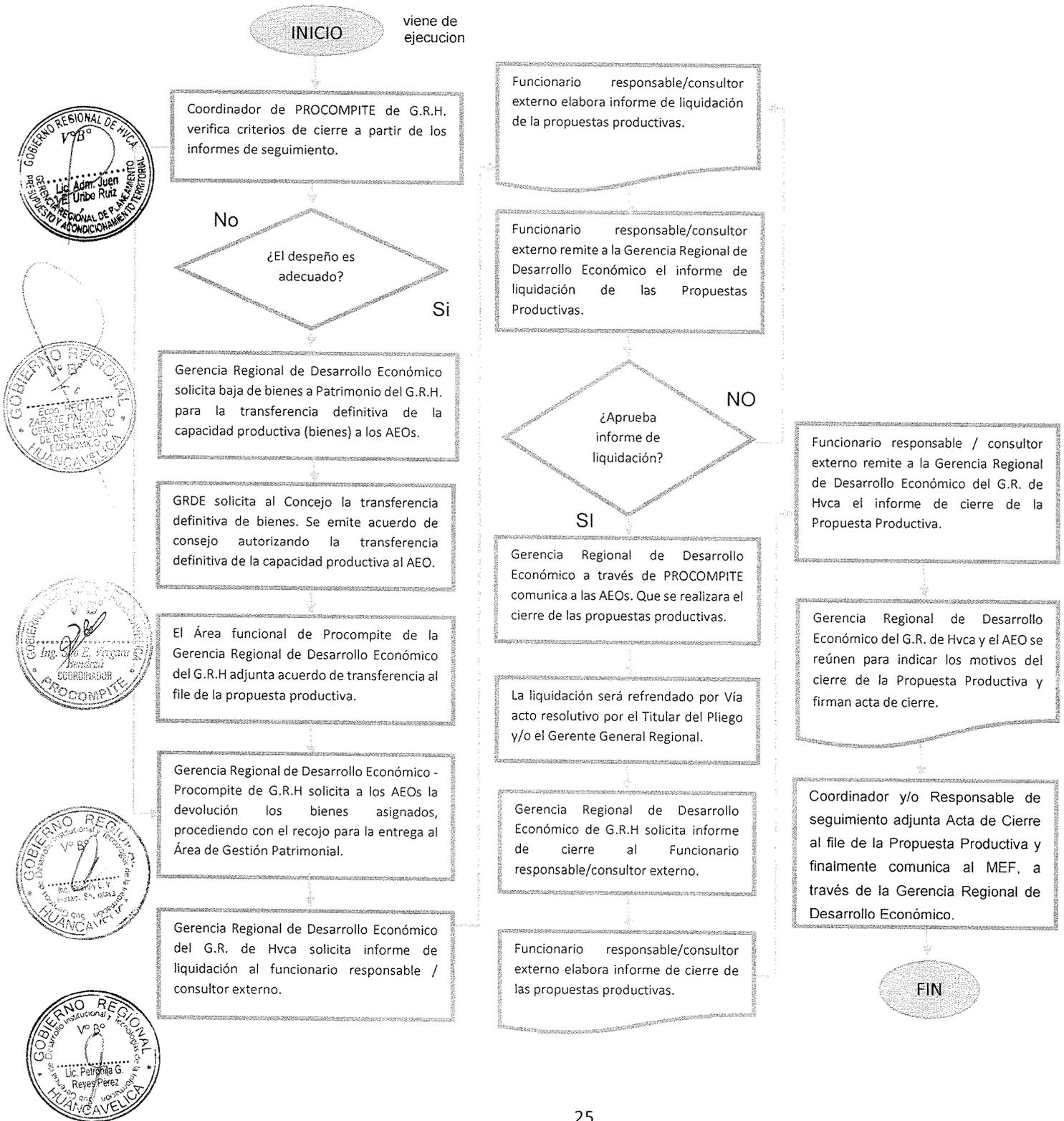
De acuerdo a la última publicación de la Guía Operativa para la Gestión e implementación del PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los anexos son como sigue:

- 10.1 Diagrama de Flujo del Procedimiento de Liquidación y Cierre de Propuestas Productivas para Implementar la Iniciativa PROCOMPITE en el Gobierno Regional de Huancavelica.
- 10.2 Anexo N° 013 Formato Modelo de convenio entre el AEO y el Gobierno Regional.
- 10.3 Anexo N° 014 Formato Modelo de acta de inicio de ejecución de una Propuesta Productiva PROCOMPITE.
- 10.4 Anexo N°015 Formato Modelo de informes mensuales de ejecución de una Propuesta Productiva PROCOMPITE.
- 10.5 Anexo N° 017 Formato Modelo acta de finalización de ejecución de una Propuesta Productiva PROCOMPITE.
- 10.6 Anexo N° 018 Formato Modelo de Liquidación de una Propuesta Productiva PROCOMPITE, Apéndice 1, 2, 3, 4, 5.
- 10.7 Anexo N° 019 Formato Modelo de Informe de Cierre, Apéndice 1, 2.
- 10.8 Anexo N° 020 Formato Modelo de informe de seguimiento a la operación de una Propuesta Productiva PROCOMPITE.



Gráfico N° 01

Diagrama de Flujo del Procedimiento de Liquidación y Cierre de Propuestas Productivas para Implementar la Iniciativa PROCOMPITE en el GRH



ANEXO NRO. 13 – FORMATO DE CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA Y LOS AGENTE ECONÓMICOS ORGANIZADOS (AEO)

CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO PROCOMPITE NRO. _____

Conste por el presente documento el Convenio de cofinanciamiento de una Propuesta Productiva que celebran, de una parte, el **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**, con Registro Único de Contribuyente Nro. _____, con domicilio legal en _____ (Dirección), representado por su Gobernador _____ (Nombre y Apellido), identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. _____, designado mediante _____ (Documento de Designación), de fecha _____, en adelante **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**, y, de la otra parte, el Agente Económico Organizado denominado _____, con domicilio legal en _____, debidamente representado por su _____ (Cargo), Sr.(a) (ita) _____, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. _____, designado mediante _____ (Documento de Designación) o con poderes inscritos en _____, en adelante **AEO BENEFICIARIO**; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

El **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**, en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, ha aprobado un importe destinado para cofinanciar propuestas productivas. Este importe fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo Regional Nro. _____, de fecha _____, aprobando mediante Resolución de Gobernación Nro. _____, de fecha _____, la lista de propuestas productivas ganadoras, entre las cuales figura como ganadora la Propuesta Productiva denominada _____, en adelante **PLAN DE NEGOCIO**, presentada por el **AEO BENEFICIARIO**.

De acuerdo al Reglamento de Ley Nro. 29337, corresponde al **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA** adquirir los bienes y servicios para los Agentes Económicos Organizados, a fin de que puedan implementar sus **PLANES DE NEGOCIO**.

Asimismo, es compromiso del **AEO BENEFICIARIO** cumplir con sus aportes (dinero en efectivo y/o valorizaciones) que han sido contemplados como parte de los costos de inversión de sus **PLANES DE NEGOCIO**.

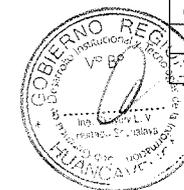
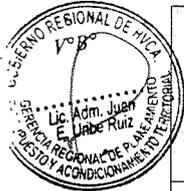
En ese sentido, para que se pueda ejecutar el **PLAN DE NEGOCIO**, se hace necesario el presente Convenio en el cual se detallan los compromisos de ambas partes para lograr los objetivos de la Ley Nro. 29337, de mejorar la competitividad y sostenibilidad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología.



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

En atención a lo señalado en la cláusula precedente, el **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA** y el **AEO BENEFICIARIO** convienen cofinanciar la **PROPUESTA PRODUCTIVA GANADORA**, bajo el siguiente esquema:

- GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA S/.
- AEO BENEFICIARIO S/.
- TOTAL S/.



CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TECNICO (Considerado en la propuesta de productiva)				
			Total Inversión (S/.)	Monto Financiado por el GR (S/.)	Monto Financiado por los AEO		Total (S/.)
					En efectivo (S/.)	En valorizaciones (S/.)	
CONCEPTO							
I. INVERSION FIJA							
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE							
I.1.1. Terrenos y obras civiles							
I.1.2. Maquinaria							
I.1.3 Equipos							
I.1.4. Vehiculos							
I.1.5. Muebles y enseres							
I.2. INVERSION INTANGIBLE							
Estudio Definitivos							
Gastos en la Organización							
Licencia Municipal							
Certificado Defensa Civil							
II. CAPITAL DE TRABAJO							
Materia prima							
Insumos complementarios							
Mano de obra							
Otros necesarios.....							
GASTOS GENERALES (max 10%) del Activo Fijo Tangible							
GASTOS DE SUPERVISION							
TOTAL INVERSIÓN							

Los bienes y servicios cofinanciados con recursos PROCOMPITE y los aportados por los AEO, son de propiedad de los AEO (Artículo Nro. 11 del Reglamento de la Ley PROCOMPITE), los cuales se transferirán definitivamente con la Resolución de Gobernación correspondiente una vez que el **AEO**



BENEFICIARIO haya demostrado la implementación cabal de la **PROPUESTA PRODUCTIVA**. Al mismo tiempo la relación de bienes y servicios que son financiados por el Gobierno Regional de Huancavelica está detallada como Anexo al presente Convenio, en el documento denominado Plan de Negocios o Propuesta Productiva.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA

El presente Convenio tendrá vigencia desde la suscripción hasta _____ (fecha de culminación de dos años de operación de la propuesta productiva o hasta lograr su consolidación empresarial, el que resulte menor).

CLÁUSULA CUARTA: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El cronograma de ejecución del **PLAN DE NEGOCIO GANADORA**, es el que se detalla en la Propuesta Productiva.

CLÁUSULA QUINTA: NATURALEZA DEL CONVENIO

El convenio se realiza al amparo de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento, que de acuerdo a su Artículo Nro. 11, se especifica en el numeral 11.1 que al culminar el proceso de adquisición de bienes, se procederá en un plazo que no exceda los diez (10) días hábiles, a efectuar la entrega de los equipos, maquinarias, insumos y materiales al **AEO BENEFICIARIO**, debiendo para tal efecto firmarse las actas y documentos respectivos donde se establecerán las obligaciones de los beneficiarios relacionadas con el propósito y uso para el que fueron solicitadas. En el numeral 11.2, se especifica que en caso de servicios, el pago a los proveedores se efectuará conforme a la programación establecida en el plan de negocio, sin exceder el plazo establecido para la PROCOMPITE, contra emisión de los respectivos comprobantes de pago.

En ese sentido, la naturaleza del convenio es para establecer las obligaciones del **AEO BENEFICIARIO** para que se proceda a la entrega de los bienes y servicios que adquiera el **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA** a favor de la ejecución de la **PROPUESTA PRODUCTIVA GANADORA**.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA.

Por el presente convenio, el **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA** se obliga a:

- Adquirir los bienes y servicios a ser entregados al **AEO BENEFICIARIO** de acuerdo al **PLAN DE NEGOCIO GANADORA**, cuya cantidad y especificaciones técnicas se detallan en la Propuesta Productiva
- Está obligado a ejecutar la totalidad del cofinanciamiento aprobado para la **PROPUESTA PRODUCTIVA GANADORA** y supervisar la entrega de los respectivos aportes y el cumplimiento de las demás obligaciones del **AEO BENEFICIARIO**, de conformidad con lo establecido en el plan de negocio y convenio suscrito. No puede cerrar unilateralmente ninguna **PROPUESTA PRODUCTIVA PROCOMPITE**, salvo en los casos de incumplimiento de obligaciones del **AEO BENEFICIARIO** establecido en el presente convenio.
- Realizar el acompañamiento y seguimiento de la operación del **PROPUESTA PRODUCTIVA GANADORA**, hasta lograr su consolidación empresarial, que puede ser hasta por dos (2) años, planteando sus respectivos informes con las acciones correctivas que sean necesarias.



- Realizar el seguimiento a la ejecución y operación de la **PROPUESTA PRODUCTIVA GANADORA** del **AEO BENEFICIARIO**, con el objetivo de determinar si los bienes y servicios destinados están cumpliendo su propósito y uso para el que fueron solicitados. Caso contrario, procederá a la recuperación de los bienes entregados en su valor real, del valor real de los servicios prestados e iniciará las acciones legales que correspondan.
- Realizar la transferencia definitiva de la capacidad productiva adquirida a favor del **AEO BENEFICIARIO**, con la Resolución de Gobernación/Alcaldía correspondiente, siempre que el **AEO BENEFICIARIO** haya cumplido con la implementación cabal de la **PROPUESTA PRODUCTIVA GANADORA**.

CLÁUSULA SÉTIMA: OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

Por el presente convenio, el **AEO BENEFICIARIO** se obliga a:

- Cumplir la realización de los aportes y demás obligaciones asumidas por el **AEO BENEFICIARIO**, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo Plan de Negocio.
- Firmar las actas de recepción de la infraestructura, maquinaria, equipos, materiales y servicios, en la cual se detalle o especifique los usos a los cuales se obliga.
- El **AEO BENEFICIARIO** está obligado a operar la propuesta productiva cumpliendo estrictamente lo establecido.
- El **AEO BENEFICIARIO** está obligado a dar a los bienes y servicios recibidos, uso exclusivo para el que fueron transferidos.
- El **AEO BENEFICIARIO** tiene la responsabilidad de gestionar sus recursos centralizadamente, tanto en la entrega de bienes y servicios, provisión de insumos, comercialización de los productos y política de manejo de ingresos.
- Mantener la unidad como Agente Económico Organizado (AEO) para cumplir todas las obligaciones que contraen como organización.
- Acepta que frente el incumplimiento de sus obligaciones perderá el carácter de **AEO BENEFICIARIO**. En caso que un socio incumpla las obligaciones contraídas como organización, perderá el carácter de socio, debiendo ser retirado por el AEO.
- De perder el carácter de **AEO BENEFICIARIO**, acepta devolver al **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA** todos los bienes que le fueron entregados en su valor real y pagar el valor real de todos los servicios que les fueron prestados, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En los casos de retiro de socios, por decisión propia o del AEO, éstos tienen la obligación de devolver al AEO, todos los bienes que están bajo su responsabilidad en su valor real y pagar el valor real de todos los servicios que les fueron prestados, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.
- Informar trimestralmente al **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA** del avance en la implementación y operación de la **PROPUESTA PRODUCTIVA GANADORA**. Informar de inmediato al **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA** cualquier circunstancia referida a la implementación y operación de la **PROPUESTA PRODUCTIVA GANADORA**.

CLÁUSULA OCTAVA: ADHESIÓN Y LIBRE SEPARACIÓN

Tanto la **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA** como el **AEO BENEFICIARIO** declaran expresamente que celebran el presente convenio en forma libre, autónoma y que lo hacen sin mediar

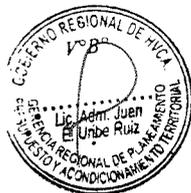


ningún tipo de coacción sobre ellos. Asimismo, ambos se comprometen a mantener los términos del convenio hasta la culminación de la ejecución y operación de la propuesta productiva.

En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del **AEO BENEFICIARIO**, el **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA** se reserva el derecho de actuar utilizando los mecanismos legales que le franquee la ley para el cumplimiento de sus funciones.

CLÁUSULA NOVENA: MODIFICACIONES AL CONVENIO

Queda expresamente pactado que todas las precisiones técnico-operativas y/o modificaciones relativas a la ejecución del presente convenio se efectuarán mediante adendas, las cuales deberán estar suscritas por los representantes legales de ambas instituciones y se integrarán al presente convenio. Las modificaciones deberán ser justificadas y comunicadas al Ministerio de Economía y Finanzas.



CLÁUSULA DÉCIMA: COORDINACIÓN

Para efecto de la ejecución y cumplimiento del presente convenio, ambas partes convienen en designar a las personas que se señala a continuación:

- Por parte del **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA**: _____ (Nombre y Apellido, DNI).
- Por parte del **AEO BENEFICIARIO**: _____ (Nombre y Apellido, DNI).

Estas personas tendrán bajo su responsabilidad la planificación, ejecución, supervisión y seguimiento de las actividades así como la elaboración conjunta de los informes respectivos.

Las personas designadas se reunirán cada vez que sea necesario para cumplir con el objeto del convenio o a solicitud de cualquiera de las partes.

Tanto el **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA** como el **AEO BENEFICIARIO** podrán delegar en otros funcionarios la ejecución del presente convenio, previa comunicación a la otra parte mediante documento escrito con una anticipación de cinco (5) días hábiles.



CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DE LA FIRMA DE ACTAS DE ENTREGA DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, INSUMOS Y MATERIALES A LAS AEO

Dado que las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios se realizarán en diferentes fechas de acuerdo al cronograma de implementación de la propuesta productiva, ambas partes se comprometen a la firma de actas de entrega específicas, en las cuales se indicará de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio, los compromisos asumidos por el **AEO BENEFICIARIO**, las cuales formarán parte integral del presente convenio.

Ambas partes se comprometen a seguir el modelo de Acta de Entrega que debe formar parte del presente convenio.



CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO



Para los efectos del presente convenio, las partes ratifican el domicilio indicado en la parte introductoria de este documento. Cualquier variación del mismo deberá ser puesta en conocimiento de la otra parte mediante comunicación escrita, con una anticipación no menor de quince (15) días hábiles. Toda comunicación, aviso o notificación que se cursen las partes entre sí, surtirá efectos en los domicilios señalados.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONVENIO

Forma parte integrante del presente convenio la **PROPUESTA PRODUCTIVA GANADORA**, que cuenta con la visación del **AEO BENEFICIARIO**, profesionales que lo elaboraron y miembros del Comité Evaluador.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ACTUACIÓN DE LAS PARTES

El presente convenio se sustenta en la buena fe de las partes, por lo que éstas declaran su voluntad de solucionar de manera cordial las improbables diferencias que pudieran surgir entre las partes en la aplicación del presente convenio.

Estando ambas partes de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas que conforman el presente convenio, lo suscriben por duplicado del mismo tenor en señal de absoluta conformidad a los _____ días del mes de _____ del 201__.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

AEO BENEFICIARIO

El Notario/Juez de Paz _____ (Nombre y Apellido, DNI), da fe del acto de suscripción del convenio, para lo cual firma.



Notario/Juez de Paz

Sello y Firma

Testigos



ANEXO NRO. 14 – FORMATO MODELO DE ACTA DE INICIO DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA

ACTA DE INICIO DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA DEL CONVENIO NRO. _____.

PERIODO DE INICIO	
NOMBRE DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA	
CÓDIGO SIAF:	
REGIÓN:	
PROVINCIA:	
DISTRITO	
LOCALIDAD	
GR QUE EJECUTA	
MONTO APROBADO	
PLAZO DE EJECUCIÓN	



Siendo las _____ horas del día _____ de _____ de, 2017, estando reunidos en _____, del distrito _____, provincia _____ y región de Huancavelica; convocados a solicitud del Gobierno Regional de Huancavelica y los representantes del AEO denominado _____; con el propósito de dar inicio a la Propuesta Productiva (Plan de Negocios) denominada _____.



continúa, se dio por iniciada la reunión.



Los beneficiarios del AEO y sus representantes se comprometen a brindar apoyo solidario y en todo aquello que esté a su alcance y dentro de sus posibilidades, especialmente en los aportes de contrapartida ofrecidos tanto en bienes, servicios, como en efectivo, además de acceso a las diferentes instalaciones comprometidas para ejecutar la propuesta productiva.



2. Los representantes del Gobierno Regional de Huancavelica dan a conocer sobre el plazo de ejecución, sistemas de participación y actividades comprometidas en la propuesta productiva, tanto por parte de la entidad pública, como la contrapartida de los AEO. Así mismo, se realiza un resumen sobre las características de la propuesta productiva a ejecutar, sus principales gestores y fuentes de financiamiento.

3. Se procede a declarar por iniciada la ejecución de la propuesta productiva denominada _____.



Se cierra la presente acta a las _____ horas del día de la fecha firmando por los involucrados.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

REPRESENTANTE DEL AEO BENEFICIARIO



COORDINADOR PROCOMPITE



SUPERVISOR ASIGNADO



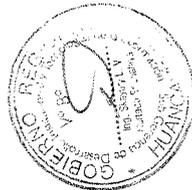
RESIDENTE ASIGNADO



APÉNDICE 15.1. SEGUIMIENTO MENSUAL DE METAS FÍSICAS EN LA FASE DE INVERSIÓN

PERIODO	
NOMBRE DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA	
CÓDIGO SIAF:	
REGIÓN:	
PROVINCIA:	
DISTRITO	
LOCALIDAD	
GR QUE EJECUTA	
CADENA PRODUCTIVA	
APORTE ENTIDAD	
APORTE DE LOS AEO	
TOTAL DE INVERSIÓN	
NUMERO DE BENEFICIARIOS	

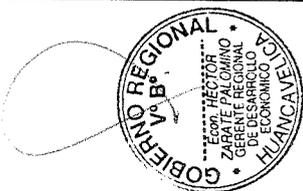
Número	Componentes / Actividades / Insumos	Unidad de Medida	Meta Física Total	Acumulado Anterior		Avance Físico actual		Acumulado Actual		Saldo	
				Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Saldo metas	Saldo (%)
A. Financiamiento Fondo PROCOMPITE											
Activo fijo											
								0.00	0.00	0.00	0%
								0.00	0.00	0.00	0%
								0.00	0.00	0.00	0%
Activo Intangible											
								0.00	0.00	0.00	0%
								0.00	0.00	0.00	0%
								0.00	0.00	0.00	0%
Materiales e insumos											
								0.00	0.00	0.00	0%
								0.00	0.00	0.00	0%
								0.00	0.00	0.00	0%
B. Aporte AEO											
Activo fijo											
								0.00	0.00	0.00	0%
								0.00	0.00	0.00	0%
								0.00	0.00	0.00	0%
Activo Intangible											
								0.00	0.00	0.00	0%
								0.00	0.00	0.00	0%
								0.00	0.00	0.00	0%
Materiales e insumos											
								0.00	0.00	0.00	0%
								0.00	0.00	0.00	0%
								0.00	0.00	0.00	0%



**ANEXO NRO. 15 - SEGUIMIENTO MENSUAL A LA EJECUCION DE LAS PROPUESAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DE PROCOMPITE
APÉNDICE 15.2. SEGUIMIENTO DE EJECUCION ACUMULADO DE METAS FÍSICAS EN LA FASE DE INVERSIÓN**

NOMBRE DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA	
CÓDIGO SIAF:	
REGIÓN:	
PROVINCIA:	
DISTRITO	
LOCALIDAD	
GR QUE EJECUTA	
CADENA PRODUCTIVA	
APORTE ENTIDAD	
APORTE DE LOS AEO	
TOTAL DE INVERSIÓN	
NUMERO DE BENEFICIARIOS	

Número	Componentes / Actividades / Insumos	Unidad de Medida	Meta Física Total	Mes 1		Mes 2		Mes 3		Mes n	Meta total Ejecutada	% de Ejecución	Saldo de metas	Saldo %
				Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada					
A. FINANCIAMIENTO FONDO PROCOMPITE														
Activo fijo														
	Activo Intangible										0.00	0.00%	0.00	0%
											0.00	0.00%	0.00	0%
											0.00	0.00%	0.00	0%
	Material e insumos										0.00	0.00%	0.00	0%
											0.00	0.00%	0.00	0%
											0.00	0.00%	0.00	0%
B. APORTE DEL AEO														
Activo fijo														
	Activo Intangible										0.00	0.00%	0.00	0%
											0.00	0.00%	0.00	0%
											0.00	0.00%	0.00	0%
	Material e insumos										0.00	0.00%	0.00	0%
											0.00	0.00%	0.00	0%
											0.00	0.00%	0.00	0%

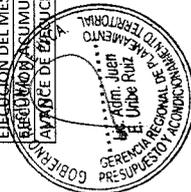
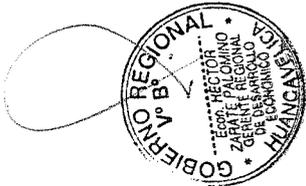


**ANEXO NRO. 15 - SEGUIMIENTO MENSUAL A LA EJECUCION DE LAS PROPUESAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DE PROCOMPITE
APÉNDICE NRO. 15.3. SEGUIMIENTO MENSUAL DE METAS FINANCIERAS EN LA FASE DE INVERSIÓN**

DEL 01 AL 30 DE XXX DEL AÑO XXXX

PERIODO	
NOMBRE DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA	
CÓDIGO SIAF:	
REGIÓN:	
PROVINCIA:	
DISTRITO:	
LOCALIDAD	
GR QUE EJECUTA	
CADENA PRODUCTIVA	
APORTE ENTIDAD	
APORTE DE LOS AEO	
TOTAL DE INVERSIÓN	
NUMERO DE BENEFICIARIOS	

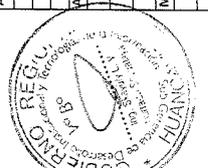
Número	Componentes / Actividades / Insumos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario S/.	Presupuesto	Acumulado Anterior		Avance Financiero Mes Actual		Acumulado Financiero Actual		Saldo		
						Meta ejecutada (metrado)	Ejecutado (S/.)	Meta ejecutada (metrado)	Ejecutado (S/.)	Meta ejecutada (metrado)	Ejecutado (S/.)	Saldo financiero	saldo (%)	
A. Financiamiento Fondo PROCOMPITE														
	Activo fijo													
	Activo Intangible													
	Materiales e insumos													
	B. Aporte AEO													
	Activo fijo													
	Activo Intangible													
	Materiales e Insumos													
	Gastos Generales max. 10%(activo)													
	Gastos de Supervision max. 3% (activo)													
TOTAL EJECUCION														
EJECUCION DEL MES														
SEGUIMIENTO MENSUAL														
AVANCE DE EJECUCION ACUMULADA(%)														
Gastos Generales max. 10%(activo)														
Gastos de Supervision max. 3% (activo)														
TOTAL EJECUCION														
EJECUCION DEL MES														
SEGUIMIENTO MENSUAL														
AVANCE DE EJECUCION ACUMULADA(%)														



ANEXO NRO. 15 - SEGUIMIENTO MENSUAL A LA EJECUCION DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DE PROCOMPITE
 APÉNDICE 15.4 SEGUIMIENTO DE METAS FINANCIERAS ACUMULADAS EN LA FASE DE INVERSIÓN

NOMBRE DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA	
CÓDIGO SIAF:	
REGIÓN:	
MUNICIPALIDAD:	
DISTRITO:	
CATEGORÍA:	
MUNICIPALIDAD QUE EJECUTA	
CADENA PRODUCTIVA	
APORTE ENTIDAD	
APORTE DE LOS AEO	
TOTAL DE INVERSIÓN	
NÚMERO DE BENEFICIARIOS	

Número	Componentes / Actividades / Insumos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario \$/.	Presupuesto	Mes 1		Mes 2		Mes 3		Mes n		% de Ejecución	Saldo	Saldo (%)
						Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada			
A. FINANCIAMIENTO FONDO PROCOMPITE																
Activo fijo					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0%
			0.00	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
			0.00	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
Activo Intangible					-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
			0.00	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
			0.00	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
			0.00	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
Materialies e insumos					-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
			0.00	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
			0.00	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
			0.00	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
B. APORTE DEL AEO																
Activo fijo					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0%
			0.00	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
			0.00	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
Activo Intangible					-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
			0.00	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
			0.00	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
Materialies e insumos					-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
			0.00	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
			0.00	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
			0.00	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
Gastos Generales max. 10%(activo)					0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
Gastos de Ejecución max. 3%					0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%
GASTOS DE EJECUCION					0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	-	0%



ANEXO NRO. 17 – FORMATO MODELO DE ACTA DE FINALIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA

ACTA DE FINALIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA DEL CONVENIO NRO.

_____.

PERIODO	
NOMBRE DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA	
CÓDIGO SIAF:	
REGIÓN:	
PROVINCIA:	
DISTRITO	
LOCALIDAD	
GR QUE EJECUTA	
MONTO APROBADO	
MONTO EJECUTADO	
PLAZO DE EJECUCION FINAL	

En el caserío o comunidad de _____, del distrito _____, provincia _____ y región de Huancavelica; siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 20_____, reunidos en conjunto los beneficiarios del AEO denominado _____; y los representantes del Gobierno Regional de Huancavelica, así como los representantes del organismo ejecutor, con la finalidad de suscribir el Acta de Finalización de la Propuesta Productiva, de lo que declaramos bajo juramento, que en la fecha ha terminado la Propuesta Productiva denominada _____.

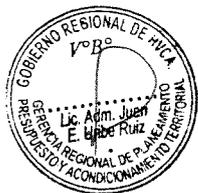
_____. Tal como exigen los documentos de la propuesta productiva aprobado por la entidad que financia, con los recursos pertenecientes al PROCOMPITE del Gobierno Regional de Huancavelica y co-financiamiento del AEO _____.

Las metas ejecutadas se detallan a continuación.

1. ...
2. ...



En fe de lo cual suscribimos el presente Acta de Terminación de ejecución de la propuesta productiva; siendo las _____ de la fecha, se dio por terminada a Asamblea y cerrada el Acta. Firman los presentes.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

REPRESENTANTE DEL AEO BENEFICIARIO



COORDINADOR PROCOMPITE



SUPERVISOR ASIGNADO



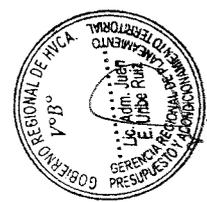
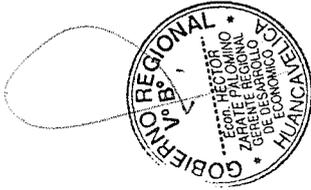
RESIDENTE ASIGNADO



Documentación Requerida a ser Adjuntada al Informe de Liquidación

1. En el marco de la normatividad de contrataciones:
 - Conformidad de recepción de bienes del GRH.
 - Conformidad de servicios del GRH.

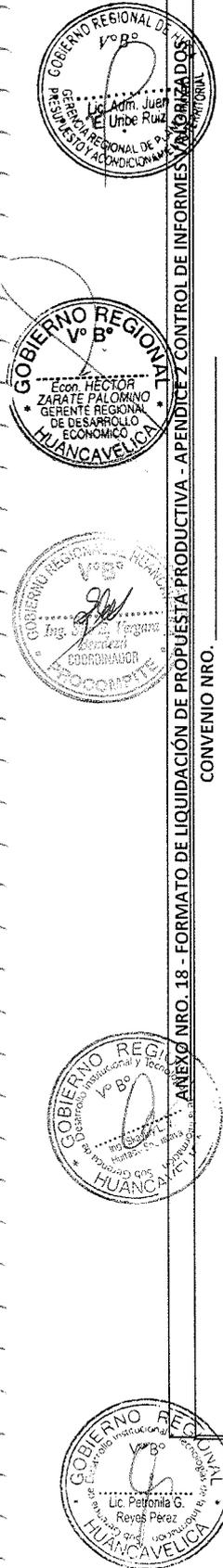
2. En el marco de la normatividad Procompite, se requiere además:
 - Memoria descriptiva de ejecución de la propuesta productiva, incluyen cuadro comparativo de todas las metas físicas ejecutadas con metas programadas.
 - Liquidación de las Obras del GRH (físico y financiero).
 - Planos de replanteo de obras ejecutadas.
 - Actas y documentos de entrega y recepción de bienes del GRH a los AEO.
 - Actas y documentos de conformidad de servicios por parte de los AEO.
 - Actas y documentos de entrega y recepción de la infraestructura del GRH a los AEO.
 - Acuerdo de concejo GRH que aprueban la transferencia definitiva de la unidad productora los AEOs para su operación, de conformidad con la Directiva Nro. 004-2002/SBN "Procedimiento para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales", aprobada mediante la Resolución Nro. 021-2002-SBN, o normativa que la sustituya.
 - Acta de culminación de la ejecución de la propuesta productiva.
 - Panel fotográfico
 - Resoluciones de aprobación del plan de negocio, designación de inspector, ampliaciones de plazo, entre otros.
 - Otros documentos vinculantes.



ANEXO NRO. 18 - FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE PROPUESTA PRODUCTIVA - APENDICE 1 FICHA TECNICA DEL PLAN DE NEGOCIO
CONVENIO NRO. _____

FECHA	<input type="text"/>	
1	NOMBRE DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA	<input type="text"/>
1.1.-	CODIGO UNICO	<input type="text"/>
1.2.-	FECHA DE ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO ÚNICO	<input type="text"/>
2	UBICACIÓN	Region <input type="text"/> Departamento <input type="text"/> Provincia <input type="text"/> Distrito <input type="text"/> Localidad <input type="text"/> Dirección <input type="text"/>
3	META EJECUTADA EN NUEVOS SOLES (S/.)	<input type="text"/>
4	UNIDAD EJECUTORA	<input type="text"/>
5	NOMBRE DEL AEO	<input type="text"/>
6	MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA
8	CONVENIO	NRO. <input type="text"/> FECHA <input type="text"/>
9	PRESUPUESTO DEL PLAN DE NEGOCIO	
	ACTIVO FIJO	<input type="text"/>
	ACTIVO INTANGIBLE	<input type="text"/>
	CAPITAL DE TRABAJO	<input type="text"/>
	GASTOS GENERALES	10.00000% <input type="text"/> S/. 0.00
	SUPERVISION	3% <input type="text"/> S/. 0.00
	TOTAL PRESUPUESTO	<input type="text"/> S/. 0.00
10	MONTO COFINANCIADO	
	ACTIVO FIJO	<input type="text"/>
	ACTIVO INTANGIBLE	<input type="text"/>
	CAPITAL DE TRABAJO	<input type="text"/>
	GASTOS GENERALES	10% <input type="text"/> S/. 0.00
	SUPERVISION	3% <input type="text"/> S/. 0.00
	TOTAL PRESUPUESTO	<input type="text"/> S/. 0.00
12	PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL INICIAL	<input type="text"/> DIAS CALENDARIO
13	AMPLIACIONES DE PLAZO	
13.01.-	AMPLIACION DE PLAZO N°01	<input type="text"/> DIAS CALENDARIO
	APROBACION:	RESOLUCION N° <input type="text"/>
13.02.-	AMPLIACION DE PLAZO N°02	<input type="text"/> DIAS CALENDARIO
	APROBACION:	RESOLUCION N° <input type="text"/>
	TOTAL APROB. AMPLIA. PLAZO	<input type="text"/> DIAS CALENDARIO
14	PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL AMPLIADA	<input type="text"/>
19	FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO	<input type="text"/>
20	FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	<input type="text"/>
23	FECHA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCION	<input type="text"/>
24	FECHA DE TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL INICIAL	<input type="text"/>
25	FECHA DE TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL AMPLIADO	<input type="text"/>
	25.01.- CON AMPLIACION N° 01	
	25.02.- CON AMPLIACION N° 02	
26	FECHA DE TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL FINAL	<input type="text"/>
27	FECHA REAL DE TERMINO DE EJECUCION DEL PLAN DE NEGOCIO	<input type="text"/>
28	DIAS DE RETRASO DE EJECUCION	<input type="text"/> DIAS CALENDARIO
29	SUPERVISION DEL PLAN DE NEGOCIO	
	INSPECTOR/SUPERVISOR	<input type="text"/>
	RESOLUCION DE DESIGNACION	RESOLUCION NRO. <input type="text"/> Colegiatura <input type="text"/>
	CONTRATO	CONTRATO NRO. <input type="text"/>
30	RESIDENCIA	
	RESIDENTE	<input type="text"/>
	RESOLUCION DE DESIGNACION	RESOLUCION NRO. <input type="text"/> Colegiatura <input type="text"/>
	CONTRATO	CONTRATO NRO. <input type="text"/>
31	FECHA DE RECEPCION DEL PLAN DE NEGOCIO	<input type="text"/>
32	MONTO TOTAL EJECUTADO	<input type="text"/> S/. 0.00
34	TOTAL A FAVOR DE LA ENTIDAD	<input type="text"/> S/. 0.00





ANEXO NRO. 18 - FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE PROPUESTA PRODUCTIVA - APENDICE 2 CONTROL DE INFORMES VALORIZADOS

CONVENIO NRO. _____

NOMBRE DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA

0

ENTIDAD

0

ING. RESIDENTE :

Colegiatura _____

SUPERVISION DE OBRA

0

ING. SUPERVISOR:

Colegiatura _____

UBICACIÓN

REGION	0
DEPARTAMENTO	0
PROVINCIA	0
DISTRITO	0
LOCALIDAD	0
DIRECCION	0

FECHA 00/01/00

PRESUPUESTO ORIGINAL S/. 0.00

PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE NEGOCIO

INFORME DE VALORIZACIONES					
NRO.	RUBROS	INFORME VALORIZADO N° 1	INFORME VALORIZADO N° 2	INFORME VALORIZADO N° 3	INFORME VALORIZADO N° 4
1	MONTO DE INFORME VALORIZADO EJECUTADO DEL PERIODO	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
2	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL PERIODO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3	PORCENTAJE ACUMULADO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4	FECHA DE INFORME DE EJECUCION				

ANEXO NRO. 18 - FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE PROPUESTA PRODUCTIVA - APENDICE 3 CONTROL DE ESTADO DE PAGOS Y VALORIZACIÓN

CONVENIO NRO. _____

NOMBRE DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA
UBICACIÓN

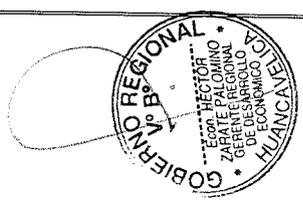
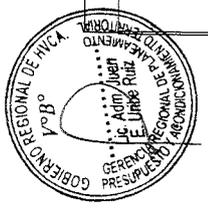
0
0
0
0
0
0
0
0

UNIDAD EJECUTORA
NOMBRE DEL AFO
MONTO CONTRATADO
PRESUPUESTO REFERENCIAL
CONVENIO
SUPERVISIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA
RESIDENCIA DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA
RESIDENTE

FECHA ene-00
FECHA ene-00

Colegiatura
Colegiatura

CODIGO	DESCRIPCION PARTIDA	METRADOS Y PRESUPUESTOS INICIALES			INFORME VALORIZADO N° 1		INFORME VALORIZADO N° 2		INFORME VALORIZADO N° 3		INFORME VALORIZADO N° 4		ACUMULADO		SALDO (%)
		Unid	Metrado	P. Unit	Monto	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	Metrado	
	PRESUPUESTO UNICO														
	COFINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA														S/.
01.00	PARTIDA 1														
01.01															
01.02															
02.00	PARTIDA 2														
02.01	LOCAL DE PLANTA														
02.01.01	Excavación de terreno manual														
02.01.02															
02.02	PARTIDA 03														
02.02.01															
02.02.02															
02.03	PARTIDA 4														
02.03.01															
02.03.02															
02.04	PARTIDA N														
	COFINANCIAMIENTO AEO														
01.00	PARTIDA 1														
01.01															
01.02															
02.00	PARTIDA 2														
02.01	LOCAL DE PLANTA														
02.01.01															
02.01.02															
02.02	PARTIDA 03														
02.02.01															
02.02.02															
02.02.03															
02.02.04															
02.03	PARTIDA 4														
02.03.01															
02.03.02															



ANEXO NRO. 18 - FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE PROPUESTA PRODUCTIVA - APENDICE 3 CONTROL DE ESTADO DE PAGOS Y VALORIZACIÓN

CONVENIO NRO. _____

NOMBRE DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA
UBICACIÓN

0
0
0
0
0
0
0
0

Region
Departamento
Provincia
Distrito
Localidad
Dirección

UNIDAD EJECUTORA

NOMBRE DEL AEO

MONTO CONTRATADO

PRESUPUESTO REFERENCIAL

CONVENIO

SUPERVISIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA

SUPERVISOR

RESIDENCIA DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA

RESIDENTE

FECHA

S/ 0.00

S/ 0.00

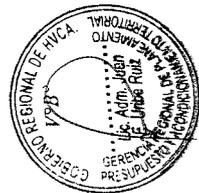
ene-00

ene-00

Colegatura

Colegatura

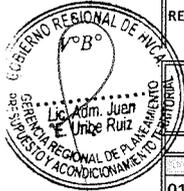
CODIGO	DESCRIPCION PARTIDA	METRADOS Y PRESUPUESTOS INICIALES			INFORME VALORIZADO N° 1		INFORME VALORIZADO N° 2		INFORME VALORIZADO N° 3		INFORME VALORIZADO N° 4		ACUMULADO		SALDO (%)
		Unid	Metrado	P. Unit	Monto	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	Metrado	
02.03.01															0.00
02.03.02															0.00
02.04	PARTIDA N														0.00
	GASTOS GENERALES			10.00%	0.00			0.00							0.00
	SUPERVISION			3.00%	0.00			0.00							0.00
	TOTAL PRESUPUESTO				0.00			0.00							0.00



ANEXO NRO. 18 - FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE PROPUESTA PRODUCTIVA - APENDICE 4 RESUMEN DE PARTIDAS EJECUTADAS DE PROPUESTA PRODUCTIVA

FECHA	0		
NOMBRE DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA	0		
CODIGO ÚNICO	0	FECHA:	0
UBICACIÓN	0		
Región	0		
Departamento	0		
Provincia	0		
Distrito	0		
Localidad	0		
Direccion	0		
UNIDAD EJECUTORA	0		
PRESUPUESTO DEL PLAN DE NEGOCIO	S/. 0.00	FECHA	ene-00
MONTO COFINANCIADO	S/. 0.00	FECHA	ene-00
SUPERVISION	0		
SUPERVISOR	0		
RESIDENTE	0		
RESIDENTE	0		
		Colegiatura	
		Colegiatura	

CODIGO	DESCRIPCION PARTIDA	METRADOS			
		Unid	Metrado plan de negocio.	Metrado Post ejecucion	% realmente ejecutado
	PRESUPUESTO UNICO				
01.00	PARIDA 1				
01.01	UND			
01.02	M2			
02.00	PARTIDA 2				
02.01	LOCAL DE PLANTA				
02.01.01	Excavacion de terreno manual	M3	15.00	15.00	100.00%
02.01.02	M2			
02.01.05	PARTIDA 03	KG			
02.01.06	M2			
02.01.07	M			
02.02.01	PARTIDA 4	KM			
02.02.02	M2			
02.02.03	DIA			
02.02.07	PARTIDA N	M3			



ANEXO NRO. 18 - FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE PROPUESTA PRODUCTIVA - APENDICE 5 COSTO FINAL DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA

NOMBRE DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA	CODIGO UNICO	
	0	0
UBICACIÓN	FECHA	
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
	0	0
UNIDAD EJECUTORA		
NOMBRE DEL AEO		
PRESUPUESTO DEL PLAN DE NEGOCIO	S/. 0.00	ene-00
MONTO COFINANCIADO	S/. 0.00	ene-00
INGENIERO RESIDENTE		
	Colegiatura	
INGENIERO SUPERVISOR		
	Colegiatura	

ACTIVO FIJO	S/.	
ACTIVO INTANGIBLE	S/.	
CAPITAL DE TRABAJO	S/.	
GASTOS GENERALES	S/.	
SUPERVISION	S/.	
TOTAL PRESUPUESTO	S/.	

TOTAL	S/.	0.00
--------------	-----	------



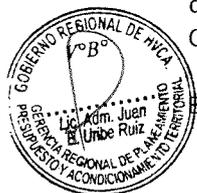
ANEXO NRO. 19 – FORMATO DE INFORME DE CIERRE DE UNA PROPUESTA PRODUCTIVA

El objetivo del Informe de Cierre de la inversión de la propuesta productiva es presentar la información relevante de la culminación de la ejecución de la inversión de la propuesta, comparándolo con la información contemplada en el estudio que sustento su aprobación y declaración de ganador en procesos concursables PROCOMPITE. Debe ser elaborado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico (GRDE) al finalizar la ejecución del mismo, es decir luego de la conformidad de recepción de todos los bienes y servicios, liquidación de las obras y entrega a los Agentes Económicos Organizados (AEO) ganadores del cofinanciamiento Procompite.

Este informe constituye una declaración jurada.

I. DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA.

GOBIERNO REGIONAL			
ÓRGANO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN			
NOMBRE DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA			
TIPO DE PROPUESTA PRODUCTIVA		TIPO A	TIPO B
NOMBRE DE LA CADENA PRODUCTIVA			
NOMBRE DEL AEO			
ACUERDO DE CONSEJO /CONCEJO DE APROBACIÓN N°		FECHA	
CONCURSO N°		FECHA CONVOCATORIA	
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE GANADORES N°		FECHA	
CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N°		FECHA	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO N°		FECHA DE RECEPCIÓN	
LOCALIZACIÓN			
DEPARTAMENTO			
PROVINCIA			
DISTRITO			
CENTROS POBLADOS			
MONTO DE INVERSIÓN PROPUESTA PRODUCTIVA (Resolución)		S/.	
FINANCIAMIENTO CON RECURSOS PROCOMPITE		S/.	
APORTE DE AEO		S/.	
NÚMERO DE SOCIOS (propuesta productiva aprobada con Resolución)			
MONTO DE INVERSIÓN PROPUESTA PRODUCTIVA (Ejecutado)		S/.	
FINANCIAMIENTO CON RECURSOS PROCOMPITE		S/.	
APORTE DE AEO		S/.	
NÚMERO DE SOCIOS (terminada la ejecución)			
MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Administración directa /Tercearizada/Otros.			





ANEXO NRO. 19 - FORMATO DE INFORME DE CIERRE - APENDICE 1 CIERRE DE METAS FÍSICAS

COMPONENTES/ PARTIDAS	PROGRAMADO		EJECUTADO		VARIACIÓN	SUSTENTO DE LAS VARIACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
FINANCIAMIENTO FONDO PROCOMPITE							
ACTIVOS FIJOS							
INFRAESTRUCTURA							
MAQUINARIAS							
EQUIPOS							
MUEBLES Y ENSERES							
.....							
.....							
ACTIVOS INTANGIBLES							
LICENCIAS							
GASTOS DE CONSTITUCION							
.....							
MATERIALES E INSUMOS							
.....							
.....							
APORTE AEO							
ACTIVOS FIJOS							
TERRENO							
INFRAESTRUCTURA							
MAQUINARIAS							
EQUIPOS							
MUEBLES Y ENSERES							
VEHICULOS							
.....							
ACTIVOS INTANGIBLES							
.....							
.....							
CAPITAL DE TRABAJO							
.....							
.....							



III.2. EXPLICACIÓN DE LAS DESVIACIONES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

III.3. ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA Y OTROS QUE SUSTENTARON LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

De considerar transferencia de infraestructura, señalar los estudios definitivos de ingeniería u otros, que lo sustentaron.

INFRAESTRUCTURA	¿TUVO ESTUDIO? (SI/NO)	NOMBRE DEL ESTUDIO	COSTO ESTUDIO (EN S/.)	COSTO DE INFRAESTRUCTURA (EN S/.)	% (COSTO ESTUDIO / COSTO INFRAESTRUCTURA
TOTAL					
SI TUVIERON					
.....					
.....					
NO TUVIERON					
.....					
.....					

EXPLICAR POR QUÉ ALGUNAS INFRAESTRUCTURAS NO TUVIERON ESTUDIOS DEFINITIVOS

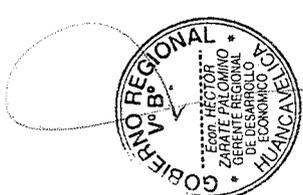
.....

.....

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA

Analiza si la ejecución financiera de los bienes y/o servicios adquiridos y entregados a los AEO corresponden a lo contemplado en la propuesta productiva aprobada y declarada ganadora mediante Resolución y de no ser así, describir el sustento de las variaciones señalando las acciones correctivas realizadas.

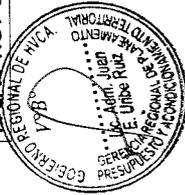
ANEXO NRO. 19 - FORMATO DE INFORME DE CIERRE - APENDICE 2 CIERRE DE METAS FINANCIERAS											
COMPONENTES/ PARTIDAS	PROGRAMADO					EJECUTADO					
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	VARIACIÓN	SUSTENTO DE LAS VARIACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS



V. TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA

Analizar los desfases y el grado de variación de los tiempos de ejecución en términos de facilidades y dificultades presentadas. En el caso de desfases o variaciones significativas, señalar las acciones correctivas realizadas o las que se propone realizar.

CONCEPTO	PROPUESTA PRODUCTIVA			EJECUTADO			DESFASE INICIO (DÍAS)	VARIACIÓN DURACIÓN EJECUCIÓN (%)	ANÁLISIS DE CAUSAS DEL DESFASE Y VARIACIÓN DE LA DURACIÓN (*)	ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS
	INICIO (FECHA)	FIN (FECHA)	DURAC (DÍAS)	INICIO (FECHA)	FIN (FECHA)	DURAC (DÍAS)				
FINANCIAMIENTO										
FONDO PROCOMPITE										
ACTIVOS FIJOS										
INFRAESTRUCTURA										
MAQUINARIA										
EQUIPOS										
ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES										
CAPITAL DE TRABAJO										
INSUMOS										
MATERIALES										
SERVICIOS										
APORTE AEO										
ACTIVOS FIJOS										
TERRENO										
INFRAESTRUCTURA										
MAQUINARIA										
EQUIPOS										
ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES										
CAPITAL DE TRABAJO										
MANO DE OBRA										
INSUMOS										
MATERIALES										
SERVICIOS										



CONCEPTO	PROPUESTA PRODUCTIVA			EJECUTADO			DEFASE INICIO (DÍAS)	VARIACIÓN DURACIÓN EJECUCIÓN (%)	ANÁLISIS DE CAUSAS DEL DESFASE Y VARIACIÓN DE LA DURACIÓN (*)	ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS
	INICIO (FECHA)	FIN (FECHA)	DURAC (DÍAS)	INICIO (FECHA)	FIN (FECHA)	DURAC (DÍAS)				

(*) SOBRE LA BASE DE LAS FACILIDADES Y DIFICULTADES PRESENTADAS

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE APORTE DE LAS AEO

Evaluar el cumplimiento del AEO durante la ejecución de gastos de inversión de la propuesta productiva, según tipo de aporte.

Nº	COMPROMISOS ASUMIDO	GRADO DE CUMPLIMIENTO (1)	EXPLICACIÓN (2)
1	Aporte en valorizaciones		
...			
2	Aporte en dinero en efectivo		
...			
TOTAL			

1 Calificar con un porcentaje de 0 a 100%.

2 Se deberá incluir siempre una explicación del cumplimiento del compromiso.

VII.

CAPACIDAD DE PRODUCCION INSTALADA

Señalar apreciaciones sobre la capacidad instalada, con relación a lo contemplado en la propuesta productiva y la ejecución de la inversión (entrega de infraestructura, bienes y/o servicios, con recursos Procompite y la realización de los aportes de los AEO):

VII.1. CAPACIDAD INSTALADA

¿LA CAPACIDAD INSTALADA ES IGUAL A LA CAPACIDAD PROPUESTA?	EXPLIQUE POR QUÉ		ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS
	Si/No	NO	

VII.2. CAPACIDAD INSTALADA Y SOSTENIBILIDAD DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA

¿LA CAPACIDAD INSTALADA ES SUFICIENTE PARA DAR SOSTENIBILIDAD A LA PROPUESTA PRODUCTIVA?	EXPLIQUE POR QUÉ		ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS
	Si/No	NO	

I. PRINCIPALES PROBLEMAS O LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN

Señale las principales limitaciones o problemas encontrados durante la ejecución de la propuesta productiva:

1. Deficiencias en el diseño de la propuesta productiva ()
2. En el caso de infraestructuras, presenta un expediente técnico deficiente ()
3. Debilidades en la GDE como usuario de contrataciones ()
4. Deficiencias en el órgano responsable de las contrataciones ()
5. Deficiencias en el proceso de recepción y entrega de bienes y servicios a los AEO ()
6. Incumplimiento de compromisos asumidos por los AEO ()
7. Deficiencia en la programación y asignación de los recursos presupuestales ()
8. Insuficiente personal capacitado en la GDE para la administración de contratos y seguimiento a la ejecución ()
9. Deficiente calidad de los bienes adquiridos ()
10. Incompatibilidad entre los bienes y servicios propuestos y los bienes y servicios entregados y/o realizados ()
11. Incongruencia entre la capacidad de producción propuesta y la capacidad instalada producto de la ejecución de la propuesta productiva ()
12. Incongruencia entre la capacidad de producción propuesta y los bienes y servicios adquiridos y entregados a los AEO ()
13. Incongruencia entre la capacidad de producción propuesta y los aportes realizados por los AEO ()
14. Deficiente desempeño de contratistas/consultores ()
15. Deficiencia en los convenios y actas de compromisos ()
16. Modalidad de ejecución inapropiada ()

17. Otros:

LECCIONES APRENDIDAS:

Identificar lecciones aprendidas en base a la experiencia, considerando estrategias desarrolladas y hechos más importantes que ocurran durante la ejecución de la propuesta productiva, principalmente de aquellas que representen un enfoque innovador o que afectan el normal desarrollo de la ejecución de la inversión, con el propósito de que sea tomado como referencia para experiencias similares en el futuro.

II. SOSTENIBILIDAD

Describir la fortaleza del AEO como unidad productiva que asegure la operación adecuada de la propuesta productiva (gestión centralizada, rentabilidad, entre otros que le permita mantenerse de forma competitiva en el mercado).

Describe las alianzas estratégicas que permiten disponer de compromisos de compra y/o comercialización.

¿Existe algún factor que ponga en riesgo la sostenibilidad de la operación de la propuesta productiva? Si () No ().

¿Cuál?

¿Por qué?.....

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones deben estar relacionadas a lo siguiente:

- Ejecución de la inversión con relación a lo previsto en las propuestas productivas.
- Tiempos de ejecución de la inversión con relación a lo previsto.
- Capacidad productiva instalada con relación a lo previsto en la propuesta productiva.
- Capacidad productiva instalada con relación a los recursos entregados a los AEO.
- Lecciones aprendidas con relación a los principales problemas
- Sostenibilidad de la propuesta productiva.
- Otros

Nombre del órgano encargado de la ejecución:	
Responsable del órgano encargado de la ejecución:	
Firma y sello	
Responsable de la elaboración del Informe de cierre:	
Firma y sello	
Teléfono/Fax:	
Correo electrónico:	
Fecha del Informe de Cierre	

IV. ANEXOS Y REFERENCIAS DE LA INFORMACION

- En el marco de la normatividad de contrataciones:
 - Conformidad de recepción de bienes del Gobierno Regional de Huancavelica (GRH)
 - Conformidad de servicios del GRH
- En el marco de la normatividad PROCOMPITE, se requiere además:
 - Memoria descriptiva de ejecución de la propuesta productiva, incluyen cuadro comparativo de todas las metas físicas ejecutadas con metas programadas.
 - Liquidación de las Obras del GRH (físico y financiero)
 - Planos de replanteo de obras ejecutadas.
 - Actas y documentos de entrega y recepción de bienes del GRH a los AEO.
 - Actas y documentos de conformidad de servicios por parte de los AEO.
 - Actas y documentos de entrega y recepción de la infraestructura del GRH a los AEO.
 - Acuerdo de concejo GRH que aprueban la transferencia definitiva de la unidad productora los AEO para su operación, de conformidad con la Directiva Nro. 004-2002/SBN "Procedimiento para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales", aprobada mediante la Resolución Nro. 021-2002-SBN, o normativa que la sustituya.
 - Acta de culminación de la ejecución de la propuesta productiva.
 - Panel fotográfico
 - Resoluciones de aprobación del plan de negocio, designación de inspector, ampliaciones de plazo, entre otros.
- Otros que se consideren necesario.

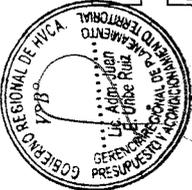
**ANEXO NRO. 20 - SEGUIMIENTO OPERACIÓN DE LAS DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DE PROCOMPITE
SEGUIMIENTO DE INDICADORES EN LA FASE DE POST - INVERSIÓN: RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES**

NOMBRE DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA	
REGIÓN:	
PROVINCIA:	
DISTRITO	
LOCALIDAD	
GR/GL QUE EJECUTA	
CADENA PRODUCTIVA	
APORTE ENTIDAD	
APORTE DE LOS AEO	
TOTAL DE INVERSIÓN	
NUMERO DE BENEFICIARIOS	

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta al Finalizar Ciclo/Campaña/Año I		Meta al Finalizar Ciclo/Campaña/Año II		Meta al Finalizar Ciclo/Campaña/Año III		Meta al Finalizar Ciclo/Campaña/Año V		Meta Total	Logro Total
			Programada	Lograda	Programada	Lograda	Programada	Lograda	Programada	Lograda		
Empleos generados												0.00%
Rendimientos												0.00%
Número de Unidades Vendidas												0.00%
Precio Unitario												0.00%
Ingresos por Ventas												0.00%
Costo Unitario												0.00%
Costo total												0.00%
Utilidades												0.00%
Utilidad promedio por cada socio del AEO*												0.00%
Rentabilidad de las Ventas **												0.00%
Rentabilidad de la Inversión***												0.00%
Ingresos promedio por cada socio del AEO ****												0.00%

PROGRAMACIÓN Y OBTENCIÓN DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES

* Se obtiene de dividir la utilidad total entre el número de productores que integran un AEO.
 ** Se obtiene dividiendo las Utilidades Generadas entre los Ingresos por Ventas.
 *** Se obtiene dividiendo la diferencia entre Ingresos por Ventas y el producto del costo unitario por unidades vendidas, entre el total de la inversión de la propuesta.
 **** Se obtiene dividiendo los Ingresos por Ventas entre el número de productores que integran un AEO.
 El costo de mano de obra se obtiene de multiplicar el costo unitario de la mano de obra por el número de unidades vendidas.
 Los últimos tres indicadores se levantan a partir del año 3 y hasta el año 5 de manera anual, por ser considerados resultados Finales o de Impacto.



10